

Empalme Olmos, 30 de octubre de 2024



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. Nº 85/2024 Acta Extraordinaria Nº24/2024

VISTO: La Resolución 01/2024 de fecha 30 de enero de 2024 del Municipio de Empalme Olmos donde se crea el Fondo Permanente Municipio desde el 1º de febrero de 2024 al 31 de diciembre del mismo año.

RESULTANDO: Que el punto 4 de la Resolución 01/2024 de fecha 30 de enero de 2024, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y la disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Empalme Olmos..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Empalme Olmos correspondiente al mes Noviembre/2024 por \$68.002 a lo gastado en el mes de Octubre/2024 a partir del 1º de noviembre del año 2024.
2. COMUNÍQUESE la presente resolución a los Dptos. De Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Macarena Costa
Concejal


Luis Parodi
Alcalde


Ricardo Rodríguez
Concejal


Diego Morales
Concejal


Darwin Medina
Concejal